



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 12 de agosto de 2022

Expediente N° 8031/2022

RESCD-EXA N° 496/2022

VISTO la RESCD-EXA N° 319/2022, por la cual se convoca a un Llamado de Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Físicoquímica I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011) que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe a fs. 4 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación con el visto bueno de la Dirección General Administrativa Económica.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen con el orden de mérito que aconseja 2) Designar al Dr. Juan Marcelo Arias como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Exclusiva en la asignatura Físicoquímica I de las carreras: Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011) desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 10 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 68 a 71 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar al Dr. Juan Marcelo ARIAS, D.N.I N° 31.001.357, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – INTERINO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la asignatura Físicoquímica I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el Dr. ARIAS designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..//2-

RESCD-EXA N° 496/2022

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Antonia Toro, perteneciente a la planta docente del Departamento de Química.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Dr. ARIAS cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

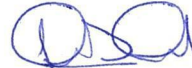
ARTÍCULO 7°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Juan Marcelo Arias, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL  
smv  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa